

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 13 de mayo de 2025 15:02

Para: Secretario Sala Laboral Tribunal Superior - Bogotá - Bogotá D.C.

<secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA / DTE. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E / DDO. LA NACIÓN MINISTERIO DE SALUD / RAD. 2014-00717-03

-

Señores:

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SALA LABORAL

Magistrada Ponente: Dra. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

-

-

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E

Demandado: LA NACIÓN MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTRO.

Llamado en G: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

Radicación: 11001310503420140071703

-

-

Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA.

-

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el presente proceso como Apoderado de CHUBB

SEGUROS COLOMBIA S.A. conforme a poder que obra dentro del expediente, informo que REASUMO el poder a mi conferido y estando dentro del término legal, procedo a presentar ALEGATOS DE CONCLUSIÓN dentro del proceso de la referencia, solicitando se CONFIRME la sentencia del 24 de septiembre del 2024, proferida por el Juzgado 34 Laboral Del Circuito De Bogotá, en los términos expuestos.

Por favor solicito se acuse recibido.

—

Cordialmente,

—

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

JLG/L

?

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments